

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 3.247

AYUNTAMIENTO DE MUEL

Por medio de decreto de la Alcaldía núm. 56/2018, de fecha 6 de abril de 2018, se adjudicó el contrato de arrendamiento de bar en la Casa de Cultura (pabellón), lo que se hace público a los efectos de lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Muel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 28/2018.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Descripción del objeto: Explotación del bar en la Casa de Cultura en Muel (pabellón).
- c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y perfil de contratante.

3. *Tramitación, procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Precio del contrato.*

Precio: 4.840,00 euros (IVA Incluido).

5. *Adjudicación.*

- a) Fecha: 6 de abril de 2018.
- b) Contratista: Doña Noelia Orihuela García.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.623,00 euros, IVA incluido.

Muel, a 10 de abril de 2018. — El alcalde, Rafael Aliaga Aliaga.